



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : EJECUCION COSTAS (C .S.)
EJECUTANTE : MONICA MARINA SANCHEZ RAMIREZ
EJECUTADO : RAFAEL CRUZ OBANDO
RADICACIÓN : 41001-31-10-001-2010-00223-00

Neiva, treinta (30) de julio de dos mil veintiuno (2021)

En atención a las medidas solicitadas por la parte ejecutante, este Despacho de conformidad al artículo 566 del Código General del Proceso, **DISPONE:**

DECRETAR el embargo de los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar y el del remanente del producto de los bienes embargados dentro del proceso Ejecutivo que cursa en el Juzgado Séptimo Civil Municipal de Villavicencio, Meta, propuesto por Carlos Alfonso Piñeros Álvarez en contra del aquí ejecutado Rafael Cruz Obando, con Rad. 50001400300720190013600.

Para el cumplimiento de lo aquí ordenado, líbrese el oficio correspondiente al mencionado Juzgado.

Notifíquese,

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO.
Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA - HUILA

SECRETARÍA

NEIVA - HUILA 02 AGOSTO DE 2021

EL AUTO CON FECHA 30 JULIO DE 2021, SE NOTIFICA A LAS PARTES POR
ANOTACION EN EL ESTADO No. 0119

RAMON FELIPE GARCÍA VASQUEZ
SECRETARIO